

AVISO

Exoneración Proveedor de Liquidez de
Albirana Properties SOCIMI, S.A.

BME GROWTH

6 de junio 2025

El Departamento de Supervisión de BME MTF Equity, de acuerdo con las facultades previstas al respecto por la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre Normas de Contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity, ha decidido acceder a la solicitud de Renta 4 Banco, S.A. de exonerarle de la obligación de posicionar órdenes de venta en su función de proveedor de liquidez de las acciones de Albirana Properties SOCIMI, S.A. (YAPS), en base a la Otra Información Relevante publicada el 6 de junio de 2025.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 6 de junio de 2025

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

Álvaro Castro Martínez

AVISO

BME GROWTH

BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, SISTEMAS DE NEGOCIACIÓN, S.A., domicilio social en Madrid, Plaza de la Lealtad 1, NIF A84636240 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 22479, folio 40, hoja número M-401653.